Estatutos

## 1. Información General

Esta cooperativa tiene como límite de tiempo el curso escolar 2022/2023 y se sitúa en Calle de la Aprestadora, 49, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. Estamos divididos en grupos con cargos diferentes como tesoreros, secretaría, comunicación, ventas y compras, etc.

La cooperativa Fundabisbe S.coop ha sido dada de alta en el registro de EJE Valnalón.

## 2. Objetivos

* Vender productos típicos de nuestra zona.
* Gestionar el proyecto de manera cooperativa
* Tomar decisiones
* Aprender a trabajar en equipo.

Recuperar dinero gastado

## 3. Organización

Los miembros representantes forman el consejo de administración de la cooperativa:

* **Presidente**: Assembleari
* **Secretario/a**: Nerea
* **Tesoreras**: Tania, Imane, Chahinaz

Aparte, la cooperativa está formada por estos diferentes grupos:

* **Secretaría**: Shaheer, Nerea
* **Catálogo**: Xavi, Chloe
* **Comunicación**: Jemima, Shaheer (encargados de nuestro correo), Chloe, Xavi (encargados de la página web.)
* **Compras y Distribución**: Saif, Walid, María, Izan
* **Ventas**: Edith, Júlia, Anna
* **Marketing**: Dulce, Irati, Ingrid, Anahi, Ricardo
* **Tesoreras**: Tania, Imane, Chahinaz

## 4. Normas de Socios

Los socios de la cooperativa deben aportar 5€ de préstamo inicial como aportación, esto compromete a los socios a querer alcanzar nuestros objetivos y respetar nuestras normas:

* Modificaciones de datos de la cooperativa sin comunicación previa.
* No participar en los proyectos.
* Tener conflictos entre socios.

Romper alguna de estas normas puede llegar a una sanción.

###

### 4.1. Derechos de los Socios

* Participar en el objetivo social de la cooperativa.
* Participar en las votaciones y decisiones de la cooperativa.

### 4.2. Obligaciones de los Socios

* Aportar el capital necesario.
* Participar en las actividades de la cooperativa.
* Aceptar cargos y asumir responsabilidades.

## 5. Beneficios

Los beneficios serán repartidos al final del curso escolar 2022/2023 a partes iguales entre los socios, 5% de los beneficios serán repartidos a una ONG por determinar.

Firmas de los socios: